

CHECK AGAINST DELIVERY

ASAMBLEAS DE OMPI

Intervención de Chile

22.09.14

Embajador Héctor Casanueva, Representante Permanente.

21-09-2014 11:39

Muchas gracias Señora Presidenta.

Para Chile, un sistema balanceado de propiedad intelectual es de alta importancia, y la llave para fomentar industrias y garantizar acceso en un mundo centrado en el conocimiento.

La conclusión exitosa del Tratado sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales constituye un avance fundamental. Este Tratado está en sintonía con nuestro proceso de modernización, y constituye una importante herramienta para nuestra comunidad artística. Nos complace informar que dicho Tratado ya se encuentra en trámite de ratificación en el Congreso Nacional.

Por su parte, el Tratado para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades constituye un hito en el foro multilateral.

Este Tratado será también enviado a ratificación del Parlamento.

En cuanto a propiedad industrial, el 22 de octubre, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), celebrará, con la presencia del Director General Francis Gurry, un hito fundamental, comenzando a operar oficialmente como Autoridad Internacional de Búsqueda y Examen Preliminar de Patentes (PCT).

Culminará así un proceso iniciado hace más de cuatro años con la cooperación de la OMPI y la contribución de miembros del **PCT**, que agradecemos muy especialmente. INAPI formará parte de las 18 oficinas existentes en el mundo, será junto a Brasil la segunda en América latina, y la segunda de habla hispana junto con España.

En los últimos años, Chile ha estado avanzando en la modernización tanto de su sistema de derechos de autor y conexos como de propiedad industrial. En este contexto, estamos discutiendo en el Congreso Nacional una nueva ley de propiedad industrial, incorporando nuevas áreas de protección, y mejorando las existentes, como el uso para las marcas comerciales; logrando una mayor eficiencia en el registro de los derechos, reduciendo los tiempos de tramitación, y fortaleciendo las normas de observancia.

CHECK AGAINST DELIVERY

Señora presidenta, estimadas y estimados colegas, para finalizar permítanme una reflexión:

Esta Asamblea se celebra cuando la sociedad del conocimiento es una realidad cada vez más extendida. La nueva revolución generada por el desarrollo de Internet produce una progresiva democratización del conocimiento. La inteligencia artificial es una realidad.

Según la Unión Internacional de las Telecomunicaciones, casi el 40% de la población utiliza Internet. Se espera que para 2017, el 85% de la población esté cubierta por Internet móvil de alta velocidad. China ya tiene en usuarios el equivalente a la población de EE.UU., y el 81% accede a través de teléfonos móviles. Más de 8 mil millones de dispositivos están conectados a la "Internet de las Cosas", y podría crecer de 40 a 80 mil millones para el 2020.

¿Qué sucederá en materia de propiedad intelectual e industrial cuando todos tengan acceso a casi todo el conocimiento generado globalmente, a la impresión 3D y acceso instantáneo a cerebros artificiales?

¿Quién será el propietario de lo que produzcan los sistemas de inteligencia artificial? ¿Qué derechos y obligaciones se generan? ¿Quién será el regulador y el guardián de una correcta aplicación?

Si mediante una visión prospectiva, nos situamos en escenarios de futuro para gestionar el presente, haremos una gran contribución frente a estas realidades. Tenemos, por tanto, una intensa agenda de presente y de futuro, para anticiparnos a los cambios inevitables que están en curso.

Muchas gracias.

HCO. 22.09.2014